



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA BASES, LLAMA A LICITACION

DECRETO EXENTO N° 605

DALCAHUE, 02 DE MARZO 2015

VISTOS: La necesidad de adquirir mano de obra vendida para familias beneficiarias del programa habitabilidad, la **Licitación N° 4403-12-LE15 "Mano de obra vendida para programa habitabilidad 2014"**, para la comuna de Dalcahue, que se realiza a través del portal www.mercadopublico.cl, Según la señala la ley de Compras publica y Reglamentos N° 19.886, Sesión Ordinaria n° 73 del consejo municipal del 9 de diciembre de 2014, en la cual se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus términos las bases y llame a Licitación **"Mano de obra vendida para programa habitabilidad 2014"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Unidad de control
Dirección de Adm. Y finanzas
Secretaría Municipal
Oficina de partes
Archivo departamento social
Transparencia